Folio Fiscal	
[redacted]	
Cuenta: [redacted]	Folio: 53931
Número de Certificado del Emisor	
[redacted]	
Lugar y Fecha de Emisión	
86035 , 2018-03-09T19:23:21	

Lugar y Fecha de Certificación
Ciudad de México, México 2018-03-09T19:24:29
Proveedor de Certificación de CFDI
AURORIAN S.A. DE C.V.
RFC: AUR100128NN3
Número de Certificado del SAT: [redacted]

Información del Emisor
Razón Social: JANGADA SA DE CV | RFC: JAN120612HP6
PASEO DE LA CHOCA #126-A
TABASCO 2000, VILLAHERMOSA, CENTRO
TABASCO, MEXICO. C.P. 86035
Régimen Fiscal: PERSONA MORAL GENERAL DE LEY

Nombre del Cliente
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE TABASCO

RFC del Cliente
IEP961229MTA - Uso de CFDI: G03

CANT.	UNIDAD	CLV UNIDAD	N. IDENT.	C. PROD/SERV	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
1.00	SERVICIO	E48 Tipo de Cambio: 1	0	90101501	CONSUMO DE ALIMENTOS	$ 7,110.34	$ 7,110.34

IMPORTE EN LETRAS

CHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 0.00/100 M.N.

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

[redacted]

SELLO DIGITAL DEL SAT

[redacted]

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

[redacted]

Forma de Pago: 03
Método de Pago: PUE
Condiciones de Pago: CONTADO
Tipo de comprobante: I

SUB-TOTAL	$ 7,110.34
Total de Impuestos Trasladados	$ 1,137.66
Total de Impuestos Retenidos	$ 0.00
%	$ 1,137.66
TOTAL	$ 8,248.00
Propina	$ 0

[redacted]

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Eliminados los espacios que contiene datos personales relativos a: CURP, RFC, Número de Cuentas bancarias y/o Claves Interbancarias, Correos electrónicos, código QR, números de cuentas prediales, número o nombres de vendedores o agentes entre otros que pudieran encontrarse, con fundamento en los artículos 3 fracciones XIII, XXV, XXXIV,108,124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco, 3 fracciones I, II, VII, VIII, IX, XXX, 6, 7, 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y en atención Trigésimo Octavo, Quincuagésimo noveno y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas. Solicitado por la Dirección Ejecutiva de Administración por Oficio No. DEA/ 1315/2019 y determinado por el Comité de Transparencia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en sesión extraordinaria de fecha 19 de noviembre del 2019, mediante el ACTA/IEPCT/CT/21/2019.